

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Callao, 25 de Marzo del 2014

Señor

Presente.-

Con fecha veinticinco de marzo del dos mil catorce, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 240-2014-R.- CALLAO, 25 DE MARZO DEL 2014.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 033-14-FCC (Expediente N° 01010030) recibido el 04 de febrero del 2014, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite la Resolución, reconociendo a la profesora Dra. CPC BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES, como Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 33° Inc. b) de la Ley Universitaria, Ley N° 23733, concordante con los Arts. 158° y 161° Inc. f) de la norma estatutaria, establece que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, expedir las Resoluciones de nombramiento de las autoridades universitarias y de los miembros de los órganos de gobierno y de otras unidades académicas y administrativas de la Universidad, luego de recibir la documentación sustentatoria de los actos administrativos que han dado mérito a tales designaciones;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 147° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 170-93-R del 13 de julio de 1993 y ratificado por Resolución N° 108-93-CU del 09 de diciembre de 1993, las Escuelas Profesionales son órganos de línea de la Facultad, encargadas de la formación académica y profesional; en tanto, que el Director de la Escuela Profesional, de acuerdo con el Art. 150° del citado Reglamento, concordante con el Art. 29° del Estatuto es elegido por el Consejo de Facultad entre los docentes principales o asociados de la misma especialidad de la Escuela por un período de dos (02) años;

Que, por Resolución Rectoral N° 228-2012-R del 26 de marzo del 2012, se designó en vía de regularización, como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, al profesor Mg. CPC MANUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CHAPARRO, a partir del 01 de febrero del 2012 hasta el 31 de enero del 2014;

Que, mediante el Oficio del visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite la Resolución N° 032-14-CFCC del 28 de enero del 2014, por la que se designa a la profesora asociada a tiempo completo Dra. CPC BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES, como Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad de dicha unidad académica;

Que, el Art. 442° del Estatuto de la nuestra Universidad precisa que son incompatibles entre sí el ejercicio simultáneo en los cargos de: Rector, Vicerrector, Decano, Director de Escuela, Director del Instituto, Directores y Jefes de Oficinas o de Órganos Académicos y Administrativos;

Que, de acuerdo con el Art. 161° Inc. f) del normativo estatutario, es atribución del Rector expedir las Resoluciones de nombramiento de las autoridades universitarias y de los miembros

de los órganos de gobierno y de otras unidades académicas y administrativas de la Universidad, luego de recibir la documentación sustentatoria de los actos administrativos que han dado mérito a tales designaciones, como es el presente caso;

Estando a lo glosado; al Informe N° 035-2014-OPER de la Oficina de Personal de fecha 13 de febrero del 2014; a los Informes N° 074-2014-UPEP/OPLA y Proveído N° 077-2014-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 05 de marzo del 2014; al Informe N° 175-2014-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 17 de marzo del 2014; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° AGRADECER** al profesor CPC **MANUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CHAPARRO**, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en su calidad de Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, cargo ejercido desde el 01 de febrero del 2012 hasta el 31 de enero del 2014.
- 2° DESIGNAR**, con eficacia anticipada, como **Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad** de la Facultad de Ciencias Contables, a la profesora Dra. CPC **BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES**, a partir del 01 de febrero del 2014 hasta el 31 de enero del 2016.
- 3° DISPONER**, que la Oficina de Personal adopte las acciones pertinentes, a fin de que la mencionada docente presente la respectiva declaración jurada de incompatibilidad legal, horaria y remunerativa; asimismo, se reconozcan a su favor los beneficios económicos y remuneraciones inherentes al cargo durante el período de su gestión.
- 4° TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Escuela Profesional, Departamento Académico, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. **CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, EP, DA, OPLA, OCI, OAL, OIRRPP, OAGRA,
cc. OGA, OPER, UR, UE, ADUNAC e interesados.